

**ABIERTA  
CONVOCATORIA  
PARA LA PRESENTACIÓN  
DE ESPECTÁCULOS  
II EDICIÓN  
2026-2027**

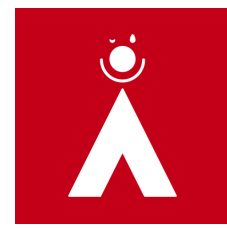
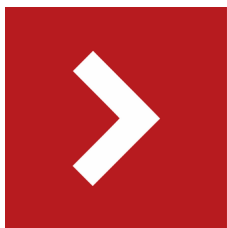
**RE • CRE**   
**CIRCUITO PARA  
AUDIENCIAS  
ESCOLARES**  
Región de Murcia

PROMOVIDO POR



FINANCIADO POR





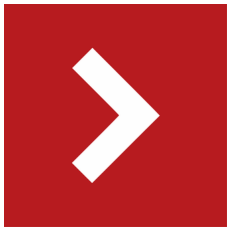
# RE CREA

Se abre la convocatoria de participación para la selección de propuestas escénicas que conformarán el catálogo de la II Edición de RE-CREA, Circuito para Audiencias Escolares de la Región de Murcia, de cara al curso escolar 2026-2027.

Desde la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia, (MurciaaEscena), y el Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región (ICA), tenemos como objetivo consolidar un Circuito estable de espectáculos de calidad dirigido a público escolar, enmarcado dentro de las estrategias que propone la mediación cultural, para así facilitar la participación de Centros Educativos en actividades culturales adaptadas a sus necesidades y promover el encuentro entre alumnado, docentes y creadores/as escénicos/as.

Consideramos que la educación artística desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes, favoreciendo su creatividad, sensibilidad y capacidad crítica.

En este contexto, RE-CREA se presenta como una iniciativa que busca acercar las Artes Escénicas al ámbito educativo, proporcionando al alumnado experiencias que nutran, enriquezcan y complementen su formación académica y personal.



## OBJETIVOS

La creación de un Circuito estable, potenciando y visibilizando el sector de las Artes Escénicas dedicado a la infancia y juventud.

Establecer y facilitar el acceso a una programación de Artes Escénicas de calidad con espectáculos dirigidos a los Ciclos de Educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

Priorizar aquellos territorios donde no se han realizado anteriormente campañas de teatro escolar o han desaparecido.

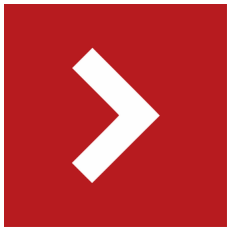
Crear y desarrollar un programa de mediación cultural que favorezca la inclusión del arte en el ámbito educativo.

Consolidar alianzas con el profesorado de los Centros Educativos que vayan a realizar la actividad artística escénica con los que se desarrollará la actividad de mediación.

Establecer la figura de mediación cultural en torno a los Espacios Escénicos de la Región.

Creación de empleo en el sector de la cultura de la Región de Murcia

Descentralizar la oferta cultural.



## CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Ser Compañía profesional perteneciente a la Región de Murcia.

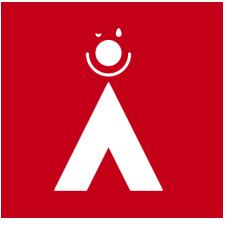
Estar al corriente de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Podrán presentar espectáculo aquellas compañías que hayan realizado como mínimo 2 espectáculos dirigidos a público infantil o juvenil, o que cuenten con trayectoria acreditada en este sentido (ya sea como compañía o como artistas, de manera individual).

Sólo se podrá presentar un proyecto por compañía.

Las Compañías que hayan formado parte del catálogo de la I Edición de RE-CREA 2025-2026, no podrán presentar el mismo espectáculo para la II Edición de RE-CREA 2026-2027.

Las Compañías que no fueron seleccionadas para formar parte del catálogo de la I Edición de RE-CREA 2025-2026, sí podrán presentar el mismo espectáculo para la II Edición 2026-2027.



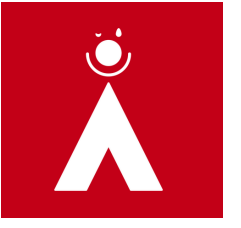
## DOCUMENTACIÓN

Dossier del espectáculo en el que se debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la compañía y recorrido (breve bio) que acredite la trayectoria dirigida al público infantil y juvenil.
- Nombre del espectáculo y sinopsis.
- Edad recomendada del espectáculo.
- Duración.
- Aforo máximo recomendado
- Caché para 1 y para 2 representaciones consecutivas en el mismo día y en el mismo espacio, especificando el IVA aparte.
- Rider técnico del espectáculo.
- Necesidades técnicas específicas.
- LINK de vídeo completo del espectáculo.
- LINK del vídeo promocional del espectáculo.

Cuaderno pedagógico del espectáculo.

En el caso de que la compañía ofrezca actividades complementarias, talleres, etc., enviar información de dichas actividades, indicando su presupuesto aparte.



## PLAZO

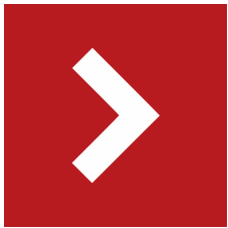
El plazo límite de recepción de espectáculos será hasta el jueves 30 de abril de 2026 a las 23.59h.

La presentación de solicitud se hace mediante formulario.

Clica en el siguiente enlace:

[FORMULARIO](#)

Se enviará un correo de confirmación para garantizar la recepción adecuada.



## RESOLUCIÓN

Durante el mes de mayo la comisión de valoración seleccionará 12 espectáculos, divididos en las siguientes categorías:

**Tres** espectáculos **dirigidos** a la etapa de **educación infantil**.

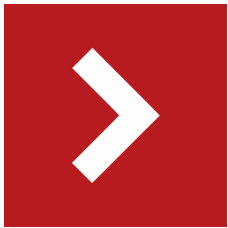
**Seis** espectáculos **dirigidos** a los tres ciclos de **primaria**. Dos para cada ciclo.

**Tres** espectáculos **dirigidos** a la etapa de educación **secundaria y bachillerato**.

Dicha resolución se comunicará mediante correo electrónico y se publicará en la sección de Circuito Escolar de la Web de MurciaaaEscena.

**El hecho de ser seleccionado para formar parte del catálogo no garantiza la participación en el Circuito.**

**Ello depende de la elección de espectáculos que hagan los Espacios Escénicos de los municipios participantes para su programación.**



## COMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión de valoración estará compuesta por un comité de especialistas, profesionales del sector cultural, ajenos a la Asociación de MurciaaaEscena, garantizando así la imparcialidad y transparencia en la selección.

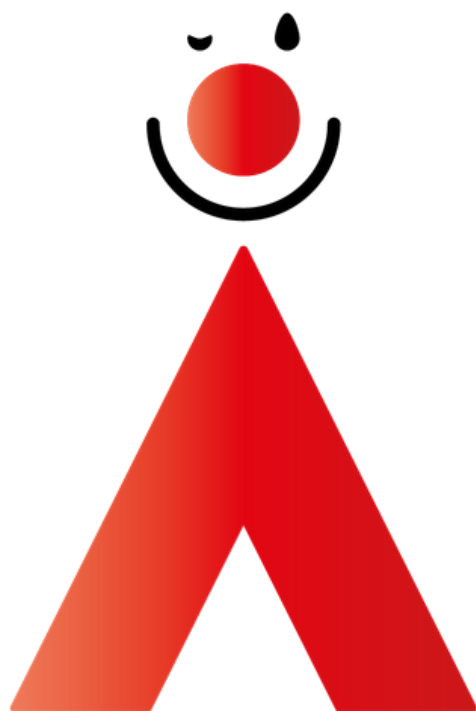
Para la selección que conformará el catálogo de la II Edición de RE-CREA 2026-2027 se atenderá a los siguientes criterios:

- Evaluación de propuestas escénicas basadas en su calidad artística, accesibilidad y pertinencia pedagógica.
- Que en su totalidad, el catálogo esté compuesto de manera equilibrada de formatos y estilos diversos para abarcar una amplia gama de experiencias escénicas.
- Que en su totalidad, el catálogo responda a la pluralidad y equilibrio de públicos para ofrecer la cobertura a cada etapa educativa.
- Que los espectáculos cuenten con el cuaderno pedagógico para proporcionar al equipo docente.

\*Aquellas compañías que en el periodo de presentación de solicitudes establecido (hasta el jueves 30 de abril a las 23.59h), no aporten el cuaderno pedagógico, así como el vídeo completo del espectáculo, quedarán descartadas.

## DUDAS Y CONSULTAS

[circuitoaudienciasescolares.rm@gmail.com](mailto:circuitoaudienciasescolares.rm@gmail.com)



# RE • CRE

## CIRCUITO PARA AUDIENCIAS ESCOLARES

Región de Murcia

**PROMOVIDO POR**



**FINANCIADO POR**

